

**ACTA # 11.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA  
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA # 11.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**DIPUTADA VICE-PRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**FABIOLA RICCI DIESTEL**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Dieciséis minutos del día SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de presidenta Fabiola Ricci Diestel, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONducIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Rosalinda Orozco Villatoro y el Diputado Alberli Ramos Hidalgo, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Silvia Lilian Garcés Quiroz, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada María Mayo Mendoza, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputada María de Jesús Olvera Mejía, Diputada María Eugenia Pérez Fernández, Diputada María Concepción Rodríguez Pérez y la Diputada María Elena Villatoro Culebro.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... HABIENDO QUÓRUM DE VEINTINUEVE DIPUTADOS, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL

CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A EMITIR SUS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA QUE ESTOS CUENTEN CON UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO Y ACORDE CON LAS NUEVAS TÉCNICAS PARA EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS, DANDO MAYOR CERTEZA A CADA UNO DE SUS HABITANTES DEL ESTADO. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUÁREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 3,167.25 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDO EN 26 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; LOTES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "EL MIRADOR", DE ESE MUNICIPIO. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A SUS DIRIGENCIAS EN EL ESTADO, ASI COMO AL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CHIAPAS, PARA QUE EN LAS PROXIMAS ELECCIONES DE JULIO DE 2018 SE VIGILE Y GARANTICE EN TODO MOMENTO LA PARIDAD DE GÉNERO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARIA MAYO MENDOZA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR

LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A EMITIR SUS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA QUE ESTOS CUENTEN CON UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO Y ACORDE CON LAS NUEVAS TÉCNICAS PARA EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS, DANDO MAYOR CERTEZA A CADA UNO DE SUS HABITANTES DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, les fue turnada para su estudio y dictamen el "Punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas a emitir sus Reglamentos de Construcción, para que estos cuenten con un marco normativo actualizado y acorde con las nuevas técnicas para ejecutar las obras públicas o privadas, dando mayor certeza a cada uno de sus habitantes del Estado, y; -----

#### ----- PUNTO DE ACUERDO -----

**Primero.-** La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas a emitir sus Reglamentos de Construcción, para que estos cuenten con un marco

normativo actualizado y acorde con las nuevas técnicas para ejecutar las obras públicas o privadas, dando mayor certeza a cada uno de sus habitantes del Estado. -----

**Segundo.-** Los Ayuntamientos que hayan sido declarados como Pueblos Mágicos, deberán expedir su Reglamento de Construcción de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, con el objetivo de proteger, conservar, restaurar y recuperar dichas zonas. -----

**Tercero.-** Que el Titular del Área de la Dirección de Obras Públicas Municipales reúna el perfil requerido en Ingeniería y/o Arquitectura expertos en la materia. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de Octubre de 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento levanto la mano el Diputado Rubén Peñaloza González, solicitaron el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso vice presidenta, hace unos días presentamos ante este pleno una propuesta de iniciativa para que los ayuntamientos municipales del estado de Chiapas, pudieran contar con un reglamento propio, al igual que aquellos pueblos que son enmarcados con el título de pueblos mágicos para el estado de Chiapas, a esto la comisión suma una propuesta en la cual el titular de la dirección de obras públicas o secretario de obras públicas municipal, sea una persona que cuente y que tenga las características de ser ingeniero o arquitecto, una petición que tanto el colegio de ingenieros como el colegio de arquitectos han venido solicitando. Hoy les pido muy amablemente a todas mis compañeras y compañeros diputados, que hagamos realidad una petición que a quien va a mejorar es única y exclusivamente a los chiapanecos, desafortunadamente hace más de un mes sufrimos dos sismos, con características muy pero muy desagradables, nuestro estado con este reglamento se pretende que los ayuntamientos cuenten con el puedan estar en el marco jurídico y en el marco profesional, es una invitación que también se hace a los colegios de ingenieros y de arquitectos para que integren en la elaboración de estos reglamentos, no me queda más que agradecerles y pedirles muy amablemente este apoyo para el pueblo de Chiapas, a nombre de la comisión de obras públicas que todos la integramos muchas gracias. Es cuanto

diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expuso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, DISTRIBUIDO EN 26 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juárez, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 3,167.25 metros cuadrados, distribuido en 26 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; lotes ubicados en el Fraccionamiento "El Mirador", de ese Municipio; y,-----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juárez, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 3,167.25 metros cuadrados, distribuido en 26 lotes,

para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; lotes ubicados en el Fraccionamiento "El Mirador", de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, superficies individuales de los lotes en metros cuadrados y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que los 26 lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las 26 personas de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los 26 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Juárez, Chiapas, para que una vez expedidos los instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Juárez, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 11 días del mes de Octubre del 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA". - En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN

NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A SUS DIRIGENCIAS EN EL ESTADO, ASI COMO AL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CHIAPAS, PARA QUE EN LAS PROXIMAS ELECCIONES DE JULIO DE 2018, SE VIGILE Y GARANTICE EN TODO MOMENTO LA PARIDAD DE GÉNERO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARIA MAYO MENDOZA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "TURNÉSE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Vice-Presidenta Dulce María Rodríguez Ovando ocupó el lugar de la diputada presidenta y agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRIBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIERON PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "DESAPARICIÓN DE LOS PESCADORES EN ALTAMAR", DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, CON EL TEMA "REFORMAS A LA JUVENTUD" Y LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "USO DE EXPLOSIVOS"; DIPUTADA



PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "DESAPARICIÓN DE LOS PESCADORES EN ALTAMAR".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada vicepresidenta. Buenas tardes a todos. Otoniel Zárate Domínguez y Samuel González Miguel, originarios de Bahía de Paredón son dos pescadores, que desde hace alrededor de quince días se encuentran en calidad de desaparecidos en aguas profundas del océano Pacífico. Si bien siempre se han dado las facilidades correspondientes para su localización por parte del gobierno, esto no deja de ser una constante. El día de hoy apareció en diversos medios de comunicación que ya aparecieron cuatro pescadores, esto es tres pescadores guatemaltecos y uno de paredón pero no son Otoniel ni Samuel. Debido a la actividad pesquera que se realiza en toda la región Istmo-Costa e incluso el Soconusco de Chiapas, la mayoría de los pescadores se adentran en el mar hasta 130 kilómetros para atrapar tiburones, que provoca que las embarcaciones naufraguen por varios días. Algunas veces se ven sorprendidos con rachas de vientos o fuertes lluvias, aunque no en todos los casos los resultados son favorables como lo dije. Alrededor de 180 organizaciones pesqueras y 63 permisos libres aglutinan a más de 24 mil pescadores, de los cuales el mayor porcentaje se encuentran debidamente empadronados en el Registro Nacional de Pesca. el estado como todo saben cuenta con 260 kilómetros de litoral y una zona exclusiva de explotación de 87,884 kilómetros cuadrados, entre mar territorial y plataforma marítima continental; además de un sistema de lagunas que comprende 75,828 kilómetros cuadrados, misma donde se desarrolla la pesca ribereña y que comprenden de 10 municipios desde Arriaga hasta Suchiate. Es por ello que derivado de las constantes desapariciones de pescadores chiapanecos en altamar, es necesario implementar como lo he venido diciendo anteriormente el uso de chips, para un rastreo satelital y el proceso de búsqueda sea más fácil, medida que ya se utiliza en otras partes de la República mexicana, como por ejemplo el Estado de Guerrero. En este sentido, hago un exhorto respetuoso para que en el presupuesto de egresos de este 2018, se contemple la compra de estos aparatos tecnológicos, que son de suma importancia y que ayudaran a salvar vidas. Es cuanto Diputada Vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, CON EL TEMA "REFORMAS A LA JUVENTUD".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputada vicepresidenta. Buenas tardes compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación. Como es de conocimiento público, muchos ya sabrán que formo parte de la comisión de juventud y deporte, esto prácticamente desde el inicio de mi ejercicio legislativo, y es en ese tiempo que he podido apreciar que nuestros jóvenes, al no ser lógicamente de avanzada edad, en ningún momento son sinónimo de

inexperiencia o falta de conocimiento, pues quedo tajantemente afirmar, que tenemos una juventud emprendedora, que al igual que la gran mayoría de los aquí presentes, buscamos a través de nuestras ideas, nuestras acciones y nuestras convicciones la posteridad de nuestro país y en especial de nuestro estado de Chiapas. Y es por tal motivo, que a lo largo de mi ejercicio he podido apreciar que muchas veces se queda corto nuestro gobierno en apoyar, y también en catapultar con los recursos idóneos y suficientes, a nuestras presentes y futuras generaciones, pues son estas las que pueden cambiar nuestro rumbo social para bien, son estas las que tienen ideas nuevas, las que tienen ideas revolucionarias, y sobre todo con las ganas de llevarlas a cabo, porque como dice el dicho, de lo mismo ya estamos cansados y muy rara vez un árbol viejo, muy rara vez su tronco endereza. Los jóvenes nos han demostrado su afán y talento para hacer de nuestras sociedades un lugar mejor, acabamos de tener hacer algunos meses, el octavo parlamento juvenil con todo un sinfín de ideas en pro de nuestra sociedad, esperando ser llevadas a cabo. Al voltear a ver el panorama y analizar lo plasmado, me doy cuenta que no ha bastado con nuestros ordenamientos locales, que si bien de forma escrita se busca apoyar a nuestros jóvenes, esto pareciera que solo se hace para quedar en el punto exacto de no quitar, pero tampoco de dar, donde prácticamente se exhorta, pero no se obliga al gobierno a trascender la norma. En otras palabras, no se da el impulso correcto para que más allá de cumplir con un ordenamiento, este tenga repercusión social positiva en nuestro estado. Es así que al analizar de fondo toda esta problemática, me he planteado como presidenta de la comisión de juventud, el impulsar la participación y el emprendimiento social de nuestros jóvenes, y armonizar las normas para que estas dicten y obliguen a los gobernantes a incluir formalmente a los jóvenes en todos los municipios de nuestro estado, es por eso que acabo de entregar a la mesa directiva de este recinto, una propuesta de reforma a la ley, para que sean nuestros jóvenes quienes en colaboración con los ayuntamientos de nuestro estado, participen en la políticas públicas, que planeen, coordinen, propongan y supervisen las estrategias del municipio que correspondan, dotando a estos de formalidad, y de su propio espacio de trabajo, haciendo que los municipios estimen por lo menos una pequeña parte de su presupuesto anual, para llevar a cabo estos propósitos. Este tipo de reforma, si bien como lo argumento, buscaré que sean dotadas de una parte de recursos del municipio en cuestión, para darle seriedad y formalidad, pues ante la crisis que se vive en el estado, estos deben ser aportados en todo momento, a sabiendas de que nuestros jóvenes son la mejor inversión para cambiar un presente y un futuro, que, de seguir así, sin nuestra juventud dentro de manera llena en nuestras políticas públicas, seguirá igual o peor. Así que término repitiendo lo anterior, que nuestros jóvenes son sin duda, la mejor apuesta, la mejor inversión, que Chiapas necesita. Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "USO DE EXPLOSIVOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada vicepresidenta. Compañeros y compañeras, ciudadanos que nos acompañan. El día de hoy, hago uso de esta máxima tribuna para manifestarme con pesar todo lo ocurrido en san Cristóbal de las casas, a causa

de un polvorín clandestino ubicado en una casa particular que dejó una persona fallecida, una más herida y un bombero con lesiones de quemadura, al momento de ser atendido este incendio. El uso de explosivos para la manufacturación de pirotecnia está prohibido en nuestro país por la ley federal de armas de fuego y explosivos. Sin embargo, los accidentes por el mal manejo de estas sustancias inflamables y explosivas han sido nota constante en los últimos tiempos. Cómo no recordar las desgracias que han dejado pérdidas humanas y materiales en el municipio de Tultepec, en el estado de México, hasta cuatro ocasiones en los últimos 5 años. o la explosión que dejó un muerto y varios heridos en el municipio de Chalco, también estado de México. Y el más recientemente siniestro ocurrido en Zimapan, estado de México, también por explosión en una bodega clandestina que no cumplía, por supuesto, con las mínimas medidas de seguridad para un buen manejo de explosivos. Chiapas no ha estado exento de estas desgracias, baste recordar lo sucedido en Chiapa de Corzo y Berriozábal, municipios que han sufrido accidentes por el manejo de explosivos para pirotecnia. Recordemos que la citada ley de armas de fuego y explosivos tipifica como delitos punibles con cárcel a los que almacena, vende o compra explosivo sin los permisos correspondientes de la Secretaría de la Defensa Nacional. También debemos recordar que la ley en su artículo tercero señala que las autoridades de los estados, de la ciudad de México y de los municipios, en sus correspondientes ámbitos de competencia, tendrán la intervención que se requiera para el cumplimiento y observancia de la misma. Por ello, es necesario exhortar, de manera puntual, energética y contundente a todos los presidentes municipales de nuestro estado, para que impidan el almacenamiento y comercialización de pirotecnia, lo cual, en estas fechas venideras, hasta se vuelve tolerada. no podemos poner en riesgo la vida de la ciudadanía. Particularmente hago un llamado a los presidentes municipales de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal, para que pongan especial atención en lo que viene sucediendo en las calles de nuestras ciudades, donde de manera indiscriminada se venden todo tipo de cohetones y pirotecnia sin control. Debemos poner un alto a esta actividad que pone en peligro a toda la ciudadanía. Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO

HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA



FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA



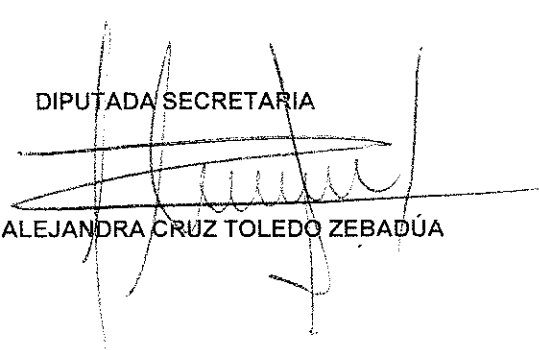
DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO

DIPUTADA SECRETARIA



ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

DIPUTADA SECRETARIA



ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

JLRR/SEC/DDS.